



Concurso de fotografía

“Buenos recuerdos”

Al traer a la mente momentos agradables, nuestro cerebro experimenta prácticamente la misma emoción.

BASES Y CONDICIONES

1. Descripción:

Con el objetivo que los concursantes registren su mirada sobre el álbum de recuerdos felices, que guardan en su celular o capturas actuales, que atesoren momentos agradables, de emoción, festivos, sorpresa, alegría, concretar sueños, alcanzar metas, logros, eligiendo alguna imagen de aquellos o estos días. Sabemos que los días más felices son aquellos en que estamos en conexión con los demás, con tus seres queridos con tus emociones más intensas, por ejemplo reunión con familiares o amigos, una boda, un aniversario, fiestas, un cumpleaños, el nacimiento, etc. el Museo Histórico y Centro Cultural de Villa General Belgrano, (el “Organizador”) llama al concurso de fotografía tomada con el celular “Buenos recuerdos” (el “Concurso”), que tendrá carácter nacional y se regirá por las Bases y Condiciones que se detallan a continuación:

Categorías: A- Menores de 8 a 18 años

B- Adultos de 19 años en adelante

2. Requisitos para la presentación:

Serán admitidas desde 1 hasta 4 fotografías por cada participante, las obras comprendidas dentro de todas las expresiones del campo de la fotografía tomadas con celular, que reflejen imágenes tomadas con anterioridad o actuales. Las fotografías finalistas se elegirán teniendo en cuenta la transmisión de la emoción, creatividad e impacto en el mensaje propuesto. La obra debe ser de autoría exclusiva del participante, original e inédita. Se entenderá por inédita que no haya sido publicada con anterioridad. El Jurado tendrá amplias facultades e independencia para evaluar las presentaciones y elegir según su criterio a los ganadores. Cualquier conflicto que pudiera generarse en el transcurso de este proceso será resuelto por el Organizador, cuya decisión final será determinante e inapelable.

3. Recepción de trabajos:

Las obras serán recepcionadas al siguiente mail:
cuartofotoconcurso@gmail.com

Las imágenes deben adjuntarse en un archivo y utilizando la siguiente denominación: Apellido y Nombre (del autor), Título de la foto, número de documento, teléfono, fecha de nacimiento, correo electrónico y categoría a la que pertenece. El Organizador no se responsabiliza por fotos que utilicen imágenes de personas que no hayan otorgado su consentimiento.

La recepción de las obras será desde el 01 hasta el 30 de Noviembre de 2021.

4. Premios:

Se otorgarán los siguientes premios, que serán solventados y adjudicados por la Agencia Córdoba Cultura en su totalidad.

4.1 Categoría fotografía Menores:

La Agencia Córdoba Cultura distribuirá un total de \$ 30000 para esta categoría.

Primer premio: 20 mil

Segundo premio: 10 mil

Tercer premio: voucher y obsequios

Los premiados recibirán un certificado digital.

Mención de Honor: Se entregarán tres (3) menciones de honor, que constara de un certificado digital.

4.2 Categoría fotografía Adultos:

La Agencia Córdoba Cultura distribuirá un total de \$ 30000 para esta categoría.

Primer premio: 20 mil

Segundo premio: 10 mil

Tercer premio: voucher y obsequios

1er Premio, 2do Premio, 3er Premio.

Los premiados recibirán un certificado digital.

Mención de Honor: Se entregarán tres (3) menciones de honor, que constara de un certificado digital.

Los ganadores serán considerados “Artistas” por la Agencia Córdoba Cultura en la provincia de Córdoba y registrados como tales.

Si lo considera conveniente, el Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios. Su decisión será definitiva e inapelable. Los participantes del Concurso no podrán objetar o recusar a los miembros del Jurado.

5. Obligaciones e imprevistos:

El hecho de participar y aspirar a los beneficios del Concurso implica el conocimiento y aceptación, por parte de los Participantes, de todas las normas establecidas en estas Bases y Condiciones. Todo hecho o acontecimiento no contemplado en ellas será resuelto por el Organizador.

6. Propiedad Intelectual:

6.1. El Participante asume plena responsabilidad por los contenidos de la fotografía enviado para participar en el Concurso, liberando al Organizador de toda responsabilidad por cualquier reclamo de terceros, incluyendo derechos de autor, sin que esto implique limitación alguna.

6.2. El Participante otorga el derecho a disponer libre y gratuitamente de la fotografía, para ser utilizado, reproducido, difundido y/o exhibido, sin necesidad de autorización adicional, para cualquier propósito y en los medios que el Organizador disponga, sin limitación alguna.

7. Autorización:

Con su sola participación, el Participante y los menores de 18 años, autorizan expresamente al Organizador, como condición para la asignación del Premio, a difundir las imágenes de quien se considere participante con fines institucionales y de comunicación, en los medios y formas que el Organizador disponga, sin derecho a compensación alguna.

El anexo II contiene la autorización para menores de 18 años que deberá firmar el padre, madre o tutor.

8. Comunicación de las obras seleccionadas:

Tras la selección del Jurado, el Organizador comunicará a los artistas las obras premiadas y hará efectivo la entrega de los premios. Las autoridades del Organizador determinarán la comunicación y publicación de los trabajos ganadores, en la página del Museo www.museovgb.com

9. Notificaciones:

Todas las notificaciones que deba enviarse conforme a estas Bases y Condiciones se enviarán a la dirección de correo electrónico que los Participantes hayan suministrado al momento de enviar sus obras, y todas las notificaciones enviadas en la forma mencionada se considerarán recibidas el día posterior a su envío.

10.El jurado estará conformado por tres miembros: Sr Armando Osvaldo Schettini artista fotógrafo, el Sr. Nelson Torres Reportero gráfico y fotógrafo, el Sr. Martin Alberto Pérez diseñador industrial y diseñador gráfico.

Los curriculum de los jurados serán incluidos como Anexo 1.

Consultas:

Ante cualquier duda, los Participantes podrán realizar consultas al mail cuartofotoconcurso@gmail.com

ANEXO 1

Armando Osvaldo Schettini, Artista fotógrafo. Comienza año 1969 a ejercer su profesión. -Numerosos premios en Argentina-Condor FAF1978-GRAN Premio de Honor 1983, Sec. Cultura. Presidencia de la Nación-Docencia Universidad del Salvador 10 años-Director Concurso Latinoamericanos, " Año Internacional de la Mujer" del Ministerio de Relaciones Exteriores.

25 exposiciones en Argentina.

Muestra en Rambouillet (Francia).

Fundador de su instituto fotográfico durante 20años.

Fotografía Industrial en Siemens, Bidas, Pérez Companc, Pirelli.

Obras fotográficas en concursos de 10 países europeos y Australia.

Expone en Villa Gral. Belgrano en el 2003 y 6 exposiciones en Casa del Bicentenario.

Nelson Torres, reportero gráfico en el diario "La Voz del Interior" desde hace 21 años. Organizador en conjunto con otros fotógrafos de la muestra "Sta. Rosa Muestra".

Organizador "Concurso fotográfico Sta. Mónica", fue integrante de agencia fotográfica " Fedimages" junto a 4 fotógrafos cordobeses, actualmente se desempeña como fotógrafo Freelance para distintos medios.

Martín Alberto Pérez.

Diseñador industrial en FAUDI - UNC.

Fotografía y desarrollos 3D en IAC.

Diseñador gráfico y web en CIC.

Posgrado en Comercio Electrónico en UTN FRC.

Composición fotográfica en RBG.

Desarrollo de producto, gráfica, comunicación, publicidad, marketing, web y fotografía de más de 130 empresas en Feder y vgb.com.ar.

ANEXO II

AUTORIZACIÓN USO Y DIFUSIÓN DE IMAGEN PERSONAL (menores de 18 años)

IV CONCURSO FOTOGRAFICO DEL MUSEO HISTORICO Y CENTRO CULTURAL DE VILLA GENERAL BELGRANO, FUNDACIÓN LA CAPILLITA.

Lugar y Fecha, _____ de _____ 2021

Por medio de la presente y en representación legal de (APELLIDO y NOMBRE del o la menor) _____,
DNI N° _____, concursante del IV Concurso

Fotográfico del Museo Histórico y Centro Cultura de Villa General Belgrano, autorizo al Museo Histórico VGB y a la Agencia Córdoba Cultura , el uso y difusión de su imagen personal, con el fin de efectuar actos de comunicación pública de la misma, con la posibilidad de integrar piezas gráficas o audiovisuales de difusión, tanto en redes institucionales como en la Página Web del Museo Histórico VGB, y/o Agencia Córdoba Cultura.

Firma del Padre / Madre / Tutor / Tutora debidamente acreditado:

Aclaración: _____

DNI/CI/LE: _____